

RV: Desistimiento pretensiones JERSON OVIEDO 11001333501220220011500

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 20/06/2023 1:54 PM

Para: Juzgado 12 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: marcelaramirezsu@hotmail.com <marcelaramirezsu@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (375 KB)

JERSON OVIEDO desistimiento.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

**Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN**

CAMS

De: Marcela Ramirez Suarez <marcelaramirezsu@hotmail.com>

Enviado: martes, 20 de junio de 2023 13:00

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Juzgado 12 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <admin12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Desistimiento pretensiones JERSON OVIEDO 11001333501220220011500

Señores

Juzgado 12 Administrativo del Circuito de Bogotá

Buenas tardes,

Por medio del presente me permito radicar memorial a través del cual desisto de las pretensiones de la demanda del asunto.

Atentamente,

YOVANA MARCELA RAMÍREZ SUÁREZ

APODERADA DEMANDANTE

C.C. 52.764.825 de Bogotá

T.P. 116.261 del C. S. de la J.

Celular 3153515675



Doctora

YOLANDA VELAZCO GUTIERREZ

JUEZ DÉCIMO SEGUNDO (12º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MEDIO CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACION	11001333501220220011500
DEMANDANTE	JERSON OVIEDO CORREA
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

YOVANA MARCELA RAMÍREZ SUÁREZ, en calidad de apoderada de la parte demandante, manifiesto que desisto de las pretensiones de la demanda.

Atentamente,

YOVANA MARCELA RAMÍREZ SUÁREZ

C.C. 52.764.825 de Bogotá

T.P. 116. 261 del C. S. de la J.

